

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Castillejo Caballero.  
DNI: 30498904.

Expediente: CO/2003/23/AG.MA/INC.

Acto notificado: Declarar la inexistencia de la infracción administrativa.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Encina Sánchez.

DNI: 75301667.

Expediente: CO/2003/521/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve, arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/99 de 10 de junio.

Fecha: 28 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 120 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Salvador Jaimez Campos.

DNI: 30918000.

Expediente: CO/2003/392/AG.MA/PA

Infracciones. 1. Muy grave arts. 88.1, 29 y 69 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 7 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Clausura de forma inmediata del vertedero, retirar los residuos no inertes y sellado del vertedero, elaborando previamente un proyecto de recuperación.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Promociones Alderetes S.L.

CIF: B14574206.

Expediente: CO/2003/190/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave arts. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 12 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 12.000 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: De considerar útiles los caminos abiertos, deberán proceder a cumplir el trámite de informe ambiental. En caso contrario, deberán abandonarlos o cerrarlos, de tal manera que la puesta de nuevo en cultivo de la parcela o la colonización del terreno por vegetación invasora haga retornar la zona a su estado original.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo Recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Rosario Higuera Jiménez.

DNI: 80111176.

Expediente: CO/2003/227/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Menos Grave art. 39.1 Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 17 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 3.000 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Derruir la construcción llevada a cabo en contra del informe Desfavorable de la Dirección del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las sanciones firmes pendientes de pago a los interesados que se relacionan.*

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86 de 5 de marzo (BOJA núms. 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

#### RELACION QUE SE INDICA

- Rafael Cortés Fernández. NIF: 36866991I. C/ Nuevos Almendros, 48, Almería. Exp.: 293/02. Sanción: 30,05 euros.
- Santiago Santiago Fernández. NIF: 27523268L. C/ Rocío-Los Almendros, 9. Almería. Exp.: 243/02. Sanción: 180,33 euros.
- José Antonio Cortés Santiago. NIF: C/ Rocío-Los Almendros, 27. Almería. Exp.: 107/02. Sanción: 30,05 euros.
- José María Santiago Cortés. NIF: 27270669Y. 80 Viviendas, 5.º, B. Vera (Al). Exp.: 42/02. Sanción: 27,05 euros.
- Miguel Torres Fernández. NIF: 75257625S. 80 Viviendas, Bl. 6, 1.º B, Vera (Al). Exp: 217/01. Sanción: 30,05 euros, Exp.: 173/01, Sanción: 27,05 euros y Exp. 175/01, sanción: 18,03 euros.
- Moisés Serguiú. NIF: 01625775C. Pl. Libertadores, 7-6, 2.º, 21. Roquetas de Mar (Al). Exp: 310/02. Sanción: 15,03 euros.
- José Lorenzo Contreras. NIF: 75263641M. Paraje las 8 Fanegas, s/n. Aguadulce (Al). Exp.: 307/02. Sanción: 30,05 euros.
- Leoncio Utrera Santiago. NIF: 27222948X. C/ Madre Micaela, 65. Almería. Exp.: 163/02. Sanción: 30,05 euros.

- Luis Cortés Fernández. NIF: 27531777H. C/ Alfarería, 16, Vera (Al). Exp.: 216/02. Sanción: 30,05 euros, Exp: 690/01, Sanción: 30,05 euros y Exp.: 213/02, Sanción: 30,05 euros.
- Sergio Amador Alcaide. NIF: 74676984D. C/ Carbón, 2, Alomartes (Gr). Exp.: 017/02. Sanción: 30,05 euros.
- Jorge Torres Fernández. NIF: 75712764F. 80 Viviendas, Bl. 6, 1.º B. Vera (Al). Exp.: 216/01. Sanción: 30,05 euros y Exp. 311/00, sanción: 27,05 euros.
- Cristóbal Fernández Torres. NIF: 34858890K. C/ Labradores, 6. Vera (Al). Exp. 54/02. Sanción: 30,05 euros.
- Diego Torres Fernández. NIF: 27237208X. Urb. Parrilla. C/ Poniente, 23. Vera (Al). Exp.: 62/02. Sanción: 30,05 euros.
- Antonio Fernández Torres. NIF: 23284855T. C/ Labradores, 6. Vera (Al). Exp: 215/01. Sanción: 30,05 euros.
- Juan José Santiago Santiago. NIF: 78039137E. C/ Alcazaba, 7, 4.º Izda (Santa María del Aguila) El Ejido (Al). Exp.: 11/01. Sanción: 30,05 euros.
- Cristóbal Fernández Torres. NIF: 34858890K. C/ Labradores, 6. Vera (Al). Exp.: 6/01. Sanción: 30,05 euros.
- Luis Cortés Cortés. NIF: 75202324Y. C/ Isabel la Católica, 20, Vera (Al). Exp.: 692/01. Sanción: 30,05 euros.
- Evaristo Montosa Marfil. NIF: 24791727G. Urb. Nuevo Benajazafe, 1, portal 6, Bj. Dcha. Benajazafe (Ma). Exp.: 900/01. Sanción: 27,05 euros.
- Diego Carmona Torres. NIF: 75253868F. Avda. de Albuñol, 3, Roquetas de Mar (Al). Exp: 223/01. Sanción: 30,05 euros.
- José Salvador López Castro. NIF: 24829965Q. C/ Faro Nuevo, 5. Torre del Mar (Ma). Exp: 1682/01. Sanción: 961,62 euros.

Granada, 16 de diciembre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar el desamparo provisional declarado en su día del menor J.M.A., nacido el día 19 de septiembre de 2003 (Expte. D-33/03).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

Ratificar el desamparo provisional del menor J.M.A. acordado el día 17.10.03, y en base a tal declaración continuación de la asunción, en calidad de Entidad Pública de Protección de Menores, de la tutela del referido menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de la que dice llamarse doña Juana Maldonado Amaya, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 19 de diciembre de 2003.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.